



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00673347- -UNC-ME#FCE

12ª Ord.

VISTO:

El Orden de Mérito de estudiantes que se encuentran en condiciones de renovar e ingresar al Programa de Becas Solidarias Edición 2024-2025, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Renovación y Orden de Mérito, surgen de la valoración profesional realizada por la Lic. Mónica Sabadías del Gabinete Psicosocial de la Facultad y el análisis de la situación académica de cada caso particular, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución HCD N° 248/2008;
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 02 de septiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar las renovaciones y nuevos/as beneficiarios/as del Programa de Becas Solidarias Edición 2024-2025, completas y parciales, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, que figuran en la nómina que se incorpora como Anexo I y II y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

